



NOTARÍA DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 31 de mayo de 2010 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2010ED0325)

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 257 m² de suelo y 155 m² construidos:

1. Urbana: casa en esta villa, en su calle Molino, señalada con el número veintinueve, hoy treinta y cinco, con superficie de ciento dieciocho metros y cuarenta y dos centímetros cuadrados y según catastro y real, tiene una superficie de suelo de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados y superficie construida de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando con otra de Guzmán Belmonte Matos, hoy Edificio en Comunidad de Propietarios, que es el número treinta y siete de su calle; por la izquierda, con la de Dolores Pérez Navarro, hoy Inocente García Flores, que es la número treinta y tres de su calle; y por el fondo, con finca de Paulina Meleno Sampelayo, hoy Francisco Durán Espinosa.
2. Inscripción: tomo 2.456, libro 202, folio 60, finca 6.255, inscripción 5.ª.
3. Titulares: D. Manuel y D. Juan, Gordillo Fernández, por iguales mitades indivisas.

Durante el plazo de veinte días a contar del inicio de la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Santa Marta de los Barros, calle Fernando de Baxeres, número 22, en hora de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Santa Marta de los Barros, a 31 de mayo de 2010. La Notario, VERÓNICA RIVAS JIMÉNEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Manuela López-Bermejo Moyano. (2010081999)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Manuela López-Bermejo Moyano.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cabeza del Buey, a 20 de mayo de 2010. La Interesada, MANUELA LÓPEZ-BERMEJO MOYANO.